Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000089449117

FC Juzgado **PJ**

Fecha de emisión de notificación: 21/febrero/2025

Sr/a: PEDRO ROMULO ESPINOSA

Domicilio: 20168017007

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2027** / **2020** caratulado: **SANCHEZ, MAXIMO ROLANDO c/ MINISTERIO DE DEFENSA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: JUAN CARLOS SILBERSTEIN, SECRETARIO DE JUZGADO

SOLICITA ORDENE TRANSFERENCIA.- PAGO PARCIAL.-

Señor Juez Federal:

PEDRO ROMULO ESPINOSA, Abogado, por la representación acreditada en autos: "SANCHEZ MAXIMO ROLANDO C/MINISTERIO DE DEFENSA S/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" Expte N° 2027 año 2020, a V.S. respetuosamente, digo:-

I.- Que atento al depósito efectuado por el IAF (DEOX 16901507 recibido 05-02-2025), solicito a V.S. ordene la transferencia bancaria electrónica desde la cuenta judicial 9900197099 (CBU 0110392050099001970992) perteneciente a estos autos, a las cajas de ahorro del actor:-

MAXIMO ROLANDO SANCHEZ, CUIL 20-13188485-, CBU 0110392030039237604283, Caja de ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la suma de $ 2.085.875,52.-

II.- Que el monto liquidado es al día 31-03-2024 (pág. 2 columna 2 DEOX 16901507 recibido 05-02-2025), por ende es un pago parcial, cuyas diferencias serán reclamadas una vez perciban los actores, como así también se pedirá la devolución del descuento por el impuesto a las ganancias, conforme a jurisprudencia pacífica de CSJN.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO ROMULO ESPINOSA
Date: 2025.02.11 20:26:08 ART

SOLICITA ORDENE TRANSFERENCIA.- PAGO PARCIAL.-

Señor Juez Federal:

PEDRO ROMULO ESPINOSA, Abogado, por la representación acreditada en autos: "SANCHEZ MAXIMO ROLANDO C/MINISTERIO DE DEFENSA S/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD" Expte N° 2027 año 2020, a V.S. respetuosamente, digo:-

I.- Que atento al depósito efectuado por el IAF (DEOX 16901507 recibido 05-02-2025), solicito a V.S. ordene la transferencia bancaria electrónica desde la cuenta judicial 9900197099 (CBU 0110392050099001970992) perteneciente a estos autos, a las cajas de ahorro del actor:-

MAXIMO ROLANDO SANCHEZ, CUIL 20-13188485-1, CBU 0110392030039237604283, Caja de ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la suma de $ 2.085.875,52.-

II.- Que el monto liquidado es al día 31-03-2024 (pág. 2 columna 2 DEOX 16901507 recibido 05-02-2025), por ende es un pago parcial, cuyas diferencias serán reclamadas una vez perciban los actores, como así también se pedirá la devolución del descuento por el impuesto a las ganancias, conforme a jurisprudencia pacífica de CSJN.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO ROMULO ESPINOSA
Date: 2025.02.11 20:41:02 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

2027/2020

SANCHEZ, MAXIMO ROLANDO c/ MINISTERIO DE DEFENSA s/SUPLEMENTOS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Paso de los Libres, 20 de febrero de 2025.- RA

Agréguese escrito en formato digital.-

Tengase presente, y atento a lo solicitado, **líbrese oficio electrónico DEOX –por secretaria-** a la sucursal local del Banco de la Nación Argentina a efectos de que proceda a ordenar la transferencia de la cuenta judicial N° 9900197099 (CBU 0110392050099001970992) la suma de Pesos a:

MAXIMO ROLANDO SANCHEZ, CUIL 20-13188485-1, CBU 0110392030039237604283, Caja de ahorro del Banco de la Nación Argentina, por la suma de $ 2.085.875,52.-

El cumplimiento de lo ordenado precedentemente deberá realizarse en el plazo de 48 hs. de notificado, debiendo remitir constancia de dichas transferencias.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA

Juez Federal